



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SHARON DAYANN VARGAS NIETO
DEMANDADO: LUÍS VICENTE URIBE ROMERO
RADICADO: 2022-00367-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de octubre de 2022. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que en auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda, el Juzgado se abstiene de resolver la petición de medida cautelar elevada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
**ESTADO No. 42 del 31 de octubre de
2022.**

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria